



CEIP Sagrado Corazón 13002927

La Solana (Ciudad Real)

**PLAN DE
IGUALDAD Y
CONVIVENCIA**

**23 /
24**

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP SAGRADO CORAZÓN

La Solana 13240 (Ciudad Real)

C/ Lope de Vega, 1

Web: <http://ceip-sagradocorazonlasolana.centros.castillalamancha.es>

Mail: 13002927.cp@edu.jccm.es

NOTA:

En este documento hemos utilizado un lenguaje inclusivo, dando importancia a los dos géneros por igual.

La Orden 121/2022, de 14 de junio, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 11, sobre las Normas de organización, funcionamiento y convivencia, indica lo siguiente:

*"Todos los centros elaborarán unas Normas de organización, funcionamiento y convivencia que, entre otros contenidos, desarrollará un **Plan de igualdad y convivencia** entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos".*

Este Plan de Igualdad y Convivencia ha sido informado y evaluado por los diferentes Equipos de Ciclo y por el claustro de profesores, y recogidas sus propuestas de mejora.

D. Ángel Crespo Mateos-Aparicio, como director del Colegio Público de Infantil y Primaria Sagrado Corazón de La Solana, conforme a las competencias recogidas en el artículo 127 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,

CERTIFICA: Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar, de fecha 29 de noviembre de 2022, HA EVALUADO y APROBADO este Plan de Igualdad y Convivencia.

En La Solana, a 29 de noviembre de 2022.

52386480R
ANGEL CRESPO
(R: S1300259G)

Firmado digitalmente
por 52386480R ANGEL
CRESPO (R: S1300259G)
Fecha: 2022.11.29
19:57:49 +01'00'

ÍNDICE

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

B. REFERENTES NORMATIVO

C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

E. OBJETIVOS GENERALES

F. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

G. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

H. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

I. ANEXOS

A. Datos identificativos del centro

- Nombre del centro: CEIP SAGRADO CORAZÓN
- Domicilio del centro: C/ LOPE DE VEGA, 1

- Código de centro: 13002927
- Correo electrónico del centro: 13002927.cp@jccm.es

- Teléfono del centro: 926631001
- Nombre y apellidos del director: D. Ángel Crespo Mateos-Aparicio
- Nombre y apellidos de la persona Responsable de Bienestar y Convivencia: D^a. Isabel Villalta Bellón

B. REFERENTE NORMATIVO

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24). • Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Este documento ha sido elaborado desde la jefatura de estudios en colaboración con la responsable de bienestar del centro. Además, hemos contado con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Y el claustro de docentes ha realizado sus aportaciones.

Desde el Equipo Directivo se ha promovido la participación de toda la comunidad educativa en su elaboración de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, y la asociación de madres y padres de alumnado.

D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NOF) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Para ello partimos del **Autodiagnóstico**, realizando cuestionarios a alumnado, profesorado y familias.

Durante los últimos cuatro cursos hemos elaborado el Plan de Igualdad en nuestro centro, por ello se ha realizado el autodiagnóstico sobre Igualdad del que obteníamos las siguientes conclusiones:

✓ CUESTIONARIO A ALUMNADO:

El alumnado de 1º y 2º al ser pequeño se encuentra condicionado por su edad lo que repercute en la elección de alternativas estereotipadas.

En 3º y 4º no manifiestan diferencia en discriminación de género, utilizan adjetivos genéricos para definir a chicos y chicas, opinan que hombres y mujeres tienen la misma responsabilidad familiar.

En 5º y 6º no tienen clara la definición de términos como feminismo, machismo, etc. En el colegio no notan diferencia de trato a niñas y niños. Las

relaciones entre ellos no dependen del sexo. Prefieren jugar a juegos para todos.

✓ CUESTIONARIO A PROFESORADO:

Podemos afirmar que en nuestro centro tratamos por igual a niños y niñas, diferenciándolos según sus necesidades y no por razones de sexo o género.

Podríamos mejorar nuestra práctica coeducativa revisando y seleccionando materiales didácticos igualitarios y utilizando un lenguaje inclusivo.

✓ CUESTIONARIO A FAMILIAS:

Se muestran corresponsables con la educación de sus hijos/as y con la relación de las tareas del hogar.

Aunque, las madres son las que se dedican a cocinar, comprar la ropa de los hijos/as y asistir a las reuniones del colegio.

✓ AUTODIAGNÓSTICO DE LOS ASPECTOS INTERNOS DEL CENTRO:

En cuanto al **profesorado** cabe destacar que, de 16 personas, 14 son mujeres y 2 son hombres. Esta proporción es similar en el Consejo Escolar.

La composición del Equipo Directivo es la siguiente:

Dirección: 1 hombre

Jefatura de estudios: 1 mujer

Secretaría: 1 mujer

En cuanto al **personal de administración y servicios** actualmente está compuesto por 8 mujeres y 1 hombre.

De estos datos podemos concluir que al igual que ocurre en la sociedad en general en nuestro centro los empleos asistenciales se ocupan normalmente por el género femenino. Además, los puestos profesionales que conllevan mayor responsabilidad suelen ser ocupados por hombres.

En lo referente a la distribución del **alumnado** por aulas, el porcentaje está equilibrado excepto en las clases de 4º y 6º de Educación Primaria donde hay 5 niños de un total de 15, y 6 niñas de un total de 16, respectivamente.

De los datos sobre los **resultados académico** no se aprecian diferencias en las calificaciones respecto al género.

✓ MATERIALES DIDÁCTICOS.

En los materiales didácticos utilizado en el centro está bastante equilibrado el uso de contenidos e imágenes tanto masculinas como femeninas para representar actividades diversas: deportivas, científicas, de uso de las tecnologías, profesionales, domésticas. Así como, actitudes asumidas y roles representativos. El lenguaje utilizado es inclusivo en general.

✓ USO DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

Organizamos los recreos con actividades inclusivas. El curso pasado gracias a la subvención del Plan de Igualdad se instalaron juegos termoplásticos en el patio de Primaria y decoramos la entrada del colegio con un mural sobre valores de igualdad y paz.

Este curso hemos realizado cuestionarios a alumnado, docentes y familias sobre la Convivencia, de ellos se extraen las siguientes deducciones:

✓ CONCLUSIONES CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR. FAMILIAS

La mitad de las familias ha respondido al cuestionario. Siendo la mayoría de las personas que contestan madres. Hay un reparto proporcional de los cursos a los que asisten sus hijos.

Todas las familias señalan que conocen las normas de convivencia del centro, pareciéndoles adecuadas. Responden que hacemos una buena acogida a las familias, y que existe buena relación entre familias y profesorado. Además, indican que participan en las actividades que se proponen desde el centro. Lo que favorece la convivencia.

Sobre cómo actúa el centro para resolver los problemas graves de convivencia un 95% considera que se resuelven de manera adecuada y un 5% considera que no se resuelven de manera adecuada.

A la pregunta de si se llevan a cabo actuaciones para la mejora de la convivencia la respuesta es 76% sí, un 22% lo desconozco y un 2% no.

Sobre la propuesta de actuaciones para la mejora escolar nos proponen convivencias, actividades al aire libre, intercambios con alumnado, banco de la amistad.

Como conclusión las familias afirman con un 44% de respuestas que el clima del centro es muy bueno y con un 47% que es bueno, solamente un 9% considera que es regular.

✓ CONCLUSIONES CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR.
PROFESORADO

Con un 70% de participación.

El 82% considera que la convivencia es buena y el 18% muy buena.

Un 73% considera que la convivencia en los 3 últimos años continúa igual y un 27% considera que ha mejorado ligeramente.

Siempre o casi siempre el alumnado respeta al profesorado y cumple las normas del aula. Casi nunca se niegan a hacer las tareas de clase. Nunca faltan a clase ni provocan, ridiculizan o insultan al profesorado.

Respecto al cuidado de los materiales todos responden que se cuidan en el centro.

Todo el profesorado está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que podemos manifestar nuestras opiniones. La forma en que el equipo directivo abordamos los problemas es buena. Los procedimientos para abordar los problemas son razonablemente conocidos por toda la comunidad educativa. Profesorado y alumnado elaboramos de forma conjunta y consensuada las normas del aula. Todo el alumnado se trata por igual sin favoritismo. Las interacciones con el alumnado son positivas, el alumnado está dispuesto a participar en actividades grupales que se les propone en clase, estamos de acuerdo en que estamos dispuestos a colaborar entre los docentes.

El 93% consideran que las relaciones entre los distintos miembros son buenas o muy buenas.

En nuestro centro, respecto a la frecuencia con la que ocurren conductas como agresiones físicas, amenazar e insultar, obligar a hacer cosas que otro/a no quiere, no tener en cuenta a los compañeros/as y decir mentiras ocurren nunca o casi nunca. Y a menudo o muy a menudo se trabaja en grupo y se ayuda a los demás.

Los docentes responden que siempre o a menudo se enteran de todos los problemas que surgen en el centro.

La mayoría de los conflictos que surgen en el centro se resuelven dialogando y aconsejando al alumnado, en tutoría o hablando con las familias.

Cuando se habla con las familias muestran interés y hace un seguimiento de su evolución escolar y se llegan a acuerdos de actuación.

En cuanto a la formación de los docentes en convivencia consideremos que es buena, pero se podrían realizar encuentros entre profesores o cursos prácticos para mejorarla.

✓ CONCLUSIONES CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR.
ALUMNADO

Un 11% tienen 1 amigo/a en clase, aunque la mayoría, 42% tiene 5 o más.

En cuanto a los amigos del centro la mayoría 44%9 tiene más de cinco, aunque hay un 18% que no tiene ninguno a nivel de centro.

La mayoría dicen que a menudo o muy a menudo se respetan las normas del centro, al profesorado, el horario y que los profesores tratan correctamente a alumnos/as.

El 95,5% considera que las relaciones entre alumnos/as es buena o muy buena. Y un 97,8% considera que las relaciones con el profesorado son buenas o muy buenas.

Más de un 95% indican que nunca o casi nunca han recibido agresiones físicas, insultos, reírse de ellos, decir mentiras de ellos. Cuando ha ocurrido cualquiera de estas situaciones lo han solucionado pidiendo ayuda a docentes o familia. Las personas que han podido cometer estas acciones suelen ser de su curso (47%) o de un curso superior (36%). El lugar donde se producen este tipo de conductas es el recreo.

Además, casi nunca o nunca han participado en este tipo de conductas.

Cuando hay conflictos señalan que se resuelven con castigos, sanciones o llamando a los padres.

Más de la mitad del alumnado dice que los docentes les explican las normas muy a menudo.

E. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro deben estar en conexión con el Proyecto Educativo de centro y alineados con los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género.

6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

F. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos se determinarán dentro de los siguientes ámbitos:

► Convivencia.

1. Organizar el uso de espacios coeducativos donde se les dé al alumnado la posibilidad de pasar su tiempo de ocio y/o descanso realizando actividades no sexistas e inclusivas. A lo largo del curso.
2. Difundir a toda la comunidad educativa del Plan de Igualdad y Convivencia y de las actuaciones que se lleven a cabo. A lo largo de todo el curso.
3. Organizar acciones de acogida para los nuevos integrantes de la comunidad educativa.
4. Establecer y dar a conocer las normas y protocolos recogidos en las NFOC del centro. A lo largo del curso.

► Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

1. Establecer acciones formativas para toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación. A lo largo de todo el curso.
2. Promover la aplicación de actividades, programas y espacios que fomenten la igualdad y la convivencia pacífica y que eviten estereotipos.

3. Aplicar el lenguaje inclusivo en todos los aspectos de la vida del centro.

► Aprendizaje emocional.

1. Dar pautas para la resolución pacífica de conflictos. A lo largo del curso.
2. Conocer las emociones, analizar cómo nos afectan, aprender a aceptarlas. A lo largo del curso.
3. Participar en los programas de transición entre etapas para garantizar la acogida y el éxito educativo del alumnado. A lo largo del curso.
4. Coordinarnos con otros agentes educativos del entorno. A lo largo del curso.
5. Continuar desarrollando procedimientos de atención a las diferencias e inclusión educativa (elaboración de planes de trabajo, demanda y evaluación psicopedagógica).
6. Aplicar metodologías activas y cooperativas para involucrar a toda la comunidad educativa y promover el sentido de pertenencia a la comunidad educativa.

F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

1. Actuaciones para facilitar la sensibilización

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
PROFESORADO			
FAMILIAS			
Escuela de familias a nivel local.	Durante todo el curso	AMPAS locales y Ayuntamiento de La Solana	Grado de satisfacción de la comunidad educativa
Charla sobre el uso responsable de las TIC	28 de noviembre	Punto Omega	Satisfacción de las familias.
ALUMNADO			
2º CICLO DE E. INFANTIL			

Cuentos adaptados a la etapa relativos al tema.	Durante todo el curso.	Tutoras	Fichas, preguntas y
---	------------------------	---------	---------------------

			dramatizaciones.
1ER CICLO DE E. PRIMARIA			
Realización de actividades en colaboración con otras instituciones. (RSU, OMIC, Cruz Roja).	Durante todo el curso.	Asociaciones e instituciones locales.	Grado de satisfacción del alumnado y grado de consecución de los objetivos propuestos.
2º CICLO DE E. PRIMARIA			
Charla sobre Ciberbullying del programa Tú cuentas.	2º trimestre	Consejería de Bienestar social. Tutora	Grado de satisfacción del alumnado y grado de consecución de los objetivos propuestos.
Sensibilización a través de libros y cortos de esta temática	A lo largo del curso	Tutoras y especialistas	Grado de consecución de los objetivos propuestos.
3 ER CICLO DE E. PRIMARIA			
Charla sobre el uso responsable de las TIC	28 de Noviembre	Punto Omega	Satisfacción del alumnado.
CENTRO			
Publicación de las NFOC y del Plan de Igualdad y Convivencia en la página web del colegio.	Todo el curso	Equipo directivo	Grado de eficacia de los procedimientos de difusión.
Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	Todo el curso	Equipo directivo	Grado de eficacia de los procedimientos de difusión.

2. Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro

ACTUACIONES	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	EVALUACION
PROFESORADO			
Difusión de protocolos de prevención	Segundo y tercer trimestre.	Orientadora del centro	Eficacia de los procedimientos de difusión.

intervención de las NOFC			
FAMILIAS			
Escuela de familias	Todo el curso	AMPA y orientadora	Grado de consecución de objetivos y de satisfacción
ALUMNADO			
2º CICLO DE E. INFANTIL			
-Periodo de adaptación de 3 años.	Septiembre.	Equipo de ciclo de Ed. Infantil y Jefatura de Estudios	Lista de control y entrevistas.
- Rincones de juego que fomenten la igualdad y la convivencia y eviten estereotipos.	Todo el curso	Tutoras	Observación directa.
1ER CICLO DE E. PRIMARIA			
2º CICLO DE E. PRIMARIA			
Distribución en grupos heterogéneos para favorecer la convivencia.	Durante todo el curso.	Equipo docente	Grado de consecución de los objetivos propuestos.
3 ER CICLO DE E. PRIMARIA			
Distribución en grupos heterogéneos para favorecer la convivencia.	Todo el curso	Equipo docente	Grado de satisfacción.
CENTRO			
Calendario de Recreos Activos con juego inclusivos y coeducativos	Durante todo el curso	Responsable PES de recreos activos	Grado de satisfacción del alumnado y de consecución de los objetivos propuestos.
Jornada de puertas abiertas	Febrero	Equipo directivo y equipo docente	Observación y grado de consecución de objetivos.

Tutoría de inicio de curso para el alumnado que se incorpora al centro por primera vez.	Septiembre o en el momento de la incorporación.	Equipo docente y equipo directivo.	Grado de satisfacción.
Tablón de igualdad y convivencia en el hall del colegio	A lo largo del curso	Responsable de bienestar	Eficacia de los procedimientos de difusión

3. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	EVALUACION
ALUMNADO			
2º CICLO DE E. INFANTIL			
Utilización de materiales didácticos que fomenten la coeducación, igualdad y convivencia. Uso de lenguaje inclusivo. Participación en la celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	Todas las actividades a lo largo de todo el curso.	Tutoras.	Revisión de materiales. Autorreflexión Observación y grado de satisfacción.
1ER CICLO DE E. PRIMARIA			
Realización de actividades a nivel de centro. (celebraciones de efemérides).	Durante todo el curso.	Equipo docente.	Grado de satisfacción del alumnado y grado de consecución de los objetivos propuestos.
2º CICLO DE E. PRIMARIA			
Uso de un lenguaje inclusivo.	Febrero	Equipo docente Tutoras.	Grado de satisfacción

11 de febrero Día de la niña en la ciencia			
3 ER CICLO DE E. PRIMARIA			
Celebración de efemérides.	Segundo trimestre	Tutores y personal de apoyo.	Rúbrica y co-evaluación.
CENTRO			
Celebración de efemérides: 25 de noviembre, 11 de febrero, 30 de enero, 8 de marzo.	Fechas específicas	Equipo directivo, responsable de bienestar, tutores.	Grado de consecución de los objetivos

4. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y ciberbullying, ...

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
PROFESORADO			
Difusión de los cursos de formación para el profesorado.	A lo largo del año	Responsable de formación.	Participación del profesorado.
ALUMNADO			
2º CICLO DE E. INFANTIL			
Introducir en las reuniones grupales e individuales con las familias puntos relacionados con la coeducación y la convivencia.	Todo el curso	Tutoras	Reflexión con las familias.
1ER CICLO DE E. PRIMARIA			
Elaboración de las normas de clase.	Septiembre	Tutoras.	Puesta en común de acuerdos.
Sesiones del programa RETO.	A lo largo del curso.		Grado de satisfacción del alumnado y

			grado de consecución de los objetivos propuestos.
2º CICLO DE E. PRIMARIA			
Participación en el Plan Estratégico de Inteligencia Emocional y Bienestar Socioemocional	A lo largo del curso.	Tutoras.	Grado de satisfacción del alumnado.
3 ER CICLO DE E. PRIMARIA			
Participación en el Plan Estratégico de Inteligencia Emocional y Bienestar Socioemocional	A lo largo del curso	Centro de la Mujer y Punto Omega. Tutores	Grado de consecución de los objetivos.
Participación en el programa "Director", sobre acoso y ciberacoso escolar	29 de enero	Tutores Guardia civil.	Grado de consecución de los objetivos.
CENTRO			
Primaria Tutoría grupal con el alumnado para informarles de sus derechos y deberes en el marco del buen trato.	Segundo trimestre	Equipo de orientación y tutores	Eficacia en los procedimientos de difusión.
Primaria Elaboración de cartelería para fomentar el respeto y la tolerancia.	Segundo trimestre	Equipo de orientación y tutores	Grado de satisfacción.
Elaboración de las normas de aula de forma consensuada	Septiembre	Tutores	Grado de cumplimiento de las normas.

5. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
FAMILIAS			
Formación: talleres con instituciones	A lo largo del curso	AMPA Y ORIENTADORA	Grado de satisfacción
ALUMNADO			
2º CICLO DE E. INFANTIL			
Ofrecer pauta para la gestión pacífica de conflictos.	Todo el curso.		
1ER CICLO DE E. PRIMARIA			
Celebración del día de la Paz.	Enero	Equipo docente.	Grado de satisfacción del alumnado y grado de consecución de los objetivos propuestos.
Ofrecer pauta para la gestión pacífica de conflictos.	Todo el curso	Equipo docente y orientadora.	
2º CICLO DE E. PRIMARIA			
Celebración del día de la Paz.	Enero	Equipo docente	Grado de satisfacción del alumnado y grado de consecución de los objetivos propuestos.
Pautas para resolver de forma pacífica los conflictos.	Todo el curso	Equipo docente y orientadora	
3 ER CICLO DE E. PRIMARIA			
Ofrecer pauta para la gestión pacífica de conflictos.	Todo el curso	Equipo docente y orientadora	Grado de consecución de los objetivos.
CENTRO			
Elaborar el rincón de la mediación en el patio	Primer trimestre	Orientadora	Grado de utilización en los recreos.

6. Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...

ACTUACIONES	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	EVALUACION
FAMILIAS			
Formación: talleres con otras instituciones	A lo largo del curso	AMPA	Grado de satisfacción de las familias.
ALUMNADO			
2º CICLO DE E. INFANTIL			
1ER CICLO DE E. PRIMARIA			
Actividades relacionadas con las emociones. (Mi block de las emociones. Emocionario). Programa Reto. Relajaciones.)	Durante todo el curso.	Tutoras.	Grado de satisfacción del alumnado y grado de consecución de los objetivos propuestos.
"La puerta de las emociones"	Durante todo el curso	Especialista de EF	Grado de satisfacción del alumnado y grado de consecución de los objetivos propuestos.
2º CICLO DE E. PRIMARIA			
"La puerta de las emociones" Tutoría individualizada	Durante todo el curso Todo el curso	Especialista de EF Tutora especialistas y	Grado de satisfacción del alumnado y grado de consecución de los objetivos propuestos.
Descansos activos	A lo largo del curso	Tutora	Grado de satisfacción del alumnado.
3 ER CICLO DE E. PRIMARIA			
"La puerta de las emociones" Tutoría individualizada	 y		
CENTRO			

"Banco de la amistad"	Durante todo el curso	Equipo docente y alumnado	Grado de satisfacción del alumnado y grado de consecución de los objetivos propuestos.
-----------------------	-----------------------	---------------------------	--

7. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
2º CICLO DE E. INFANTIL			
1ER CICLO DE E. PRIMARIA			
Trabajos colaborativos en equipo para trabajar contenidos curriculares.	Durante todo el curso.	Equipo docente.	Grado de satisfacción del alumnado y grado de consecución de los objetivos propuestos.
2º CICLO DE E. PRIMARIA			
Puesta en práctica de trabajo en grupos cooperativos. Alumno/a ayudante.	Durante todo el curso	Equipo docente.	Grado de satisfacción del alumnado.
3 ER CICLO DE E. PRIMARIA			
Trabajos colaborativos en equipo para trabajar contenidos curriculares.	Durante todo el curso.	Equipo docente.	Grado de satisfacción del alumnado y grado de consecución de los objetivos propuestos.
CENTRO			
Mercadillo navideño: proyecto aprendizaje servicio	Diciembre	Especialista de música y claustro de profesores.	Grado de cumplimiento de los objetivos y satisfacción de los participantes.

8. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

ACTUACIONES	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	EVALUACION
2º CICLO DE E. INFANTIL			
Asambleas realizadas en clase con los alumnos y alumnas.	Durante todo el curso.	Equipo docente.	Grado de satisfacción del alumnado y del grado de consecución de los objetivos propuestos.

1ER CICLO DE E. PRIMARIA			
Asambleas realizadas en clase con los alumnos y alumnas.	Durante todo el curso.	Equipo docente.	Grado de satisfacción del alumnado y del grado de consecución de los objetivos propuestos.
2º CICLO DE E. PRIMARIA			
Coro escolar	A lo largo del curso	Especialista de música.	Grado de satisfacción del alumnado.
3 ER CICLO DE E. PRIMARIA			
Coro escolar	A lo largo del curso	Especialista de música.	Grado de satisfacción del alumnado.
CENTRO			
Programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.	Todo el curso	Equipo de orientación.	Grado de consecución de los objetivos.
Programa de transición entre etapas.	Todo el curso	Jefa de estudios, orientadora, tutor de 6º y especialista de inglés.	Grado de consecución de los objetivos.
Sistematización y difusión de los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica...)	Todo el curso	Orientadora, jefa de estudios.	Grado de consecución de los objetivos.
Coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios,	Todo el curso	Equipo directivo	Eficacia en los procedimientos de coordinación.

económicos y culturales del entorno.			
--------------------------------------	--	--	--

Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
CENTRO			
Revisión y actualización de las NOFC, contando con las aportaciones de la comunidad educativa.	Segundo y tercer trimestre	Equipo directivo.	Grado de consecución de los objetivos.

G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es deseable que la **evaluación** se lleve a cabo en los tres momentos que aparecen a continuación:

Evaluación inicial o autodiagnóstico: este tipo de evaluación tiene lugar antes de poner en marcha las actuaciones de cualquier proyecto. A través de ella se obtiene una idea de la situación de partida con relación a los objetivos planteados en el marco del proyecto. En el caso del Plan de Igualdad, la evaluación inicial coincide con el momento de diagnóstico, por tanto, estará realizada cuando se realice el diagnóstico.

Evaluación intermedia o seguimiento: esta fase de la evaluación consiste en el seguimiento de las actividades del plan que se van a ejecutar. Se planificará la recogida de información a través de diversas herramientas – como fichas de rúbrica o cuestionarios– que medirán el grado de consecución de los objetivos perseguidos con cada actividad, la predisposición de las personas implicadas y la suficiencia o insuficiencia de los recursos empleados, entre otros aspectos.

Evaluación final: se realiza una vez que el proyecto ha concluido y consiste en analizar si se han cumplido los objetivos que se proponían con la ejecución del proyecto, el resultado favorable o desfavorable de las medidas específicas llevadas a cabo, las deficiencias detectadas y las posibles opciones de mejora o alternativas.

Se integrarán en la Memoria Anual la evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia.

La memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia será aprobada en Claustro y en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia quedará reflejada dentro de la Memoria Anual del curso escolar 2023-2024.

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

- 1.** Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- 2.** Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- 3.** Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- 4.** Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- 5.** Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- 6.** Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- 7.** Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- 8.** Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Desde el Equipo Directivo se establecerán los procedimientos oportunos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

ANEXOS.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.

En este apartado reflejamos el protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla La Mancha, regulado en la Resolución de 18 de Enero de 2017 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Normativa que desarrolla la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y el Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla- La Mancha. El objetivo es dar respuesta a nuevas formas de acoso derivadas del uso de las redes sociales y una sensibilidad por parte de la sociedad hacia distintas formas de discriminación.

•PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO

1. Descripción: definición de acoso, diferentes formas de hostigamiento (agresiones físicas, verbales, sociales, psicológicas, sexuales, discriminatorias, ciberacoso), características e implicados donde se incluyen al acosado/s, acosador/es, observador/es e informador/es.

2. Identificación de la situación: puede identificarlo cualquier miembro de la comunidad Educativa y seguimos los mismos cauces que en las NOCF. El centro debe garantizar protección, intervención eficaz, discreción y confidencialidad. Intervención global, prudencia, empatía, sensibilidad y responsabilidad compartida.

3. Constitución de la Comisión de Acoso Escolar: esta comisión se constituirá cuando el director/a vea un indicio razonable y no más tarde de las 48 horas. Los componentes serán un miembro del equipo directivo, el orientador, y un miembro del equipo docente. En el caso de nuestro centro el miembro del equipo docente será el tutor del nivel correspondiente al caso. En el plazo máximo de 24 horas, el director/a informará a las familias de los alumnos implicados, realizará una entrevista y abrirán acta.

4. Medidas inmediatas a adoptar: El director/a cuidará de la seguridad del alumno acosado, tomará medidas cautelares dirigidas al acosador así como medidas dirigidas a esclarecer los hechos. A continuación, deberá informar al SIE (Servicio de Inspección Educativa).

5. Elaboración del Plan de Actuación: Este plan lo elabora el director/a a propuesta de la Comisión de Acoso Escolar y lo informa a la Comisión de Convivencia. El Plan tendrá una recogida y análisis de la información de: acosador, acosado, observadores, denunciantes, profesorado y alumnos implicados, compañeros implicados y otros profesionales no docentes o externos al centro. La Comisión analizará y contrastará la información recibida para indicar si existe o no acoso escolar.

•MEDIDAS DIRIGIDAS A PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR

1. Alumnado acosado: las medidas a adoptar serán actuaciones de protección y apoyo expreso o indirecto, un programa de atención y apoyo social, tutoría individualizada, derivación y seguimiento a servicios o unidades de intervención de las Consejerías competentes.

2. Alumno acosador: Se llevarán a cabo las medidas correctoras de las NCOF, medidas reeducadoras o la derivación o seguimiento a otros Servicios o unidades.

3. Comunicante de la situación: deberemos garantizar su anonimato y reconocer la importancia de su actuación.

4. Alumno observador: las medidas serán la sensibilización, un programa de habilidades de comunicación y empatía, programas de apoyo entre compañeros, círculo de amigos, aplicación de medidas correctoras en su caso o derivación y seguimiento a otras unidades de intervención.

5. Familias: Deberemos darles orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos/as, así como una coordinación en el proceso socioeducativo de sus hijos/as. Establecer compromisos, informarles sobre posibles apoyos externos o derivación y seguimiento a otras unidades de intervención.

6. Profesionales del centro: Les ofreceremos las siguientes orientaciones para manejar las clases durante todo el proceso y cómo hacer el seguimiento, sobre indicadores de detección e intervención, sobre el desarrollo de habilidades socio-emocionales, sobre el manejo de situaciones que alteren la convivencia, así como pautas para mejorar la convivencia y acciones formativas.

•CONCLUSIONES

El Plan de actuación debe incluir un apartado de conclusiones que contemple, al menos, las siguientes cuestiones:

1. Valoración del tipo de gravedad de los hechos analizados.

2. Medidas adoptadas: medidas de protección adoptadas para el alumno acosado, medidas sancionadoras, correctoras y reeducadoras, medidas realizadas con el alumnado acosador, las realizadas con el alumnado observador y las realizadas con las familias y profesionales implicados.

3. Servicios, entidades y/o instituciones a las que se deriva el caso si procede.

4. Procedimientos para realizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

5. Información al SIE: el Servicio de Inspección Educativa propondrá al Director Provincial si procede remitir el expediente a Fiscalía.

6. Información a las familias.